

Núm. 263

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 1 de noviembre de 2011

Sec. III. Pág. 114513

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Orden ITC/2955/2011, de 29 de octubre, por la que se modifica la Orden ITC/371/2011, de 24 de febrero, por la que se delegan competencias del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y por la que se aprueban las delegaciones de competencias de otros órganos superiores y directivos del departamento.

La Orden ITC/371/2011, de 24 de febrero, por la que se delegan competencias y se aprueban las delegaciones de competencias de otros órganos superiores y directivos del departamento aprueba, entre otras, en su apartado vigésimo primero, las delegaciones de competencias del titular de la Secretaría de Estado de Energía en el titular de la Dirección General de Política Energética y Minas.

Ante el cese del titular de la Dirección General de Política Energética y Minas, el Secretario de Estado de Energía, para garantizar el mejor funcionamiento de los servicios, ha procedido a dictar resolución revocando las delegaciones en su día concedidas.

Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, procede aprobar dicha revocación y dar publicidad a la misma. A tal fin, se procede a modificar la vigente Orden de delegación de competencias.

De acuerdo con lo anterior, dispongo:

Primero. Modificación de la Orden ITC/371/2011, de 24 de febrero, por la que se delegan competencias y se aprueban las delegaciones de competencias de otros órganos superiores y directivos del departamento.

Se modifica la Orden ITC/371/2011, de 24 de febrero, por la que se delegan competencias y se aprueban las delegaciones de competencias de otros órganos superiores y directivos del departamento, quedando sin efectos lo dispuesto en su apartado vigésimo primero.

Segundo. Aplicabilidad.

La presente orden producirá efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de octubre de 2011.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián Gascón.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X